

Prevalece la opacidad en los municipios de Sinaloa

BOLETÍN DE PRENSA

- El estudio "*Municipios Transparentes, el acceso a la información pública construye mejores ciudades*" evalúa los niveles de cumplimiento en materia de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas desde la perspectiva legal, la implementación práctica y la accesibilidad para los ciudadanos.
- La investigación evaluó a los municipios de Culiacán, Mazatlán, Ahome, Guasave, Navolato y Salvador Alvarado, Sinaloa.
- Se aplicó una metodología elaborada por *Global Integrity*, organización sin fines de lucro con sede en Washington y presencia internacional, la cual impulsa los gobiernos abiertos y el combate a la corrupción.
- Se analizaron 65 variables: 16 relacionadas con la ley, 19 con la implementación práctica y 30 con la información disponible en Internet.
- Entre las variables analizadas destacan: proceso integral para realizar solicitudes de información; obligaciones y prácticas en materia de archivos; esfuerzos institucionales, unidades de enlace y autonomía de éstas; recursos de revisión, autonomía del órgano garante y sanciones; información sobre presupuesto; información sobre remuneraciones salariales; información sobre bonos, viáticos, vehículos oficiales; leyes y reglamentos gubernamentales clave; permisos e inspecciones de construcción; y transferencias fiscales.
- Para asignar las evaluaciones se analizó información arrojada por 135 solicitudes, entrevistas a expertos, funcionarios, académicos y periodistas, documentos e informes sobre el tema, y se monitoreó en tres momentos los sitios web de municipios.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

ÁREAS DE OPACIDAD COMUNES EN TODOS LOS MUNICIPIOS

- 1. Obtienen calificaciones reprobatorias en materia de archivos.
- 2. No promueven Derecho a la Información entre ciudadanos.
- 3. Funcionarios carecen de autonomía plena.
- 4. No se ejecutan sanciones a funcionarios que violan la ley.
- 5. No publicitan a detalle sueldos, bonos y demás prestaciones.
- 6. No difunden cuentas de gastos y viáticos.
- 7. Se desconocen padrones de vehículos, su uso y choferes.
- 8. No se difunden catálogos de giros permitidos y usos de suelo.
- 9. Se omite estatus de solicitudes de permisos, licencias y trámites.
- 10. Se desconoce información sobre inspecciones de obra.

BARRERAS Y OBSTÁCULOS POR MUNICIPIO

 En Culiacán, Mazatlán y Navolato se detectó como práctica condicionar información mediante cobros, algunos excesivos. Mazatlán impuso cobro por \$ 13 mil pesos por acceder a solicitudes y a respuestas a peticionarios; Navolato, \$ 5,185 pesos por acceder a información similar, y Culiacán aplicó cuotas en 4 de 18 solicitudes, por información que se obtuvo sin problema en otros municipios.

- En Culiacán se detectó la práctica de "consultas in situ" (consultas directas en sitios públicos), modalidad que inhibe el ejercicio de transparencia, porque identifica a ciudadanos ante funcionarios.
- 3. En **Mazatlán, Guasave y Navolato** se detectaron clasificaciones indebidas de información. Y en Guasave se encontró la cantidad más alta de reservas de las que se tenga registro en un municipio.
- 4. En **Guasave y Salvador Alvarado** se detectaron "archivos perdidos", sobre solicitudes y respuestas en varios años de ejercicio de este derecho.
- 5. En **Salvador Alvarado** se detectó un precario nivel de institucionalización en área de transparencia. No se elaboró siquiera acta de entrega-recepción en el área respectiva.

BUENAS PRÁCTICAS POR MUNICIPIO

- 1. Culiacán presenta información pormenorizada sobre arrendamientos, contratos y otros.
- 2. **Mazatlán** destaca por reportar contratos de concesiones con buen nivel de detalle, además de ofrecer padrones de mercados y tianguis.
- 3. **Ahome** difunde desde 2002 balances generales y estados financieros, adquisiciones, licitaciones, contrataciones, concesiones y otros rubros.
- 4. **Guasave** ofrece información relevante sobre licencias de construcción, licencias de Alcoholes, permisos en la vía pública.
- 5. Navolato identifica nombres de servidores públicos en nómina.
- 6. **Salvador Alvarado** es el único que realiza intento de "presupuesto ciudadano", y conserva declaración patrimonial de un ex Alcalde en su portal.

AREAS DE OPORTUNIDAD EN TODOS LOS MUNICIPIOS

FORTALEZAS

- 1. Existen procesos claros y explícitos para solicitar información y recursos para impugnar negativas de las autoridades.
- 2. Los lineamientos para clasificar información son claros.
- 3. Dependencias cuentan con agentes especializados en transparencia.
- 4. El derecho a realizar solicitudes por Internet está garantizado.
- 5. Dependencias están obligadas por ley a fundamentar negativas.

DEBILIDADES

- 1. Sinaloa carece de legislación de archivos.
- 2. Falta de aplicación de sanciones es asignatura pendiente; en 13 años no se conoce caso relevante de castigo por incumplimiento de la ley.
- 3. Pese a avances, está en duda independencia plena del órgano garante. Sigue injerencia del poder político en designaciones de comisionados.
- 4. Se carece de servicio civil de carrera, lo que obstruye profesionalización.
- 5. No se obliga por ley a municipios a promover cultura de transparencia.

CALIFICACIONES GENERALES

Pese a que Sinaloa fue pionero en legislación de acceso a la información pública, y a 13 años de implementarse, los municipios obtienen bajas calificaciones.

Las calificaciones oscilan entre el 61.54 en el caso de Ahome y el 51.54 en el caso de Guasave.

Considerando la escala que va de los 0 a los 100 puntos, los municipios obtienen en promedio 57.82 puntos, lejano a un <u>estándar de excelencia</u>. Incluso tres municipios, Mazatlán, Navolato y Guasave, están por debajo del promedio estatal.

Municipio	Calificación
Ahome	61.54
Culiacán	60.77
Salvador Alvarado	60.77
Mazatlán	56.15
Navolato	56.15
Guasave	51.54

RECOMENDACIONES

AL PODER LEGISLATIVO

- 1. Analizar, discutir y aprobar la Ley de Archivos Públicos.
- 2. Incorporar en ley sanciones de mayor alcance contra servidores públicos.
- 3. Legislar en materia de servicio civil de carrera (profesionalización).
- 4. Fortalecer independencia del órgano garante: incluir instrumento técnico para evaluación de aspirantes y eliminar el veto que ejerce Ejecutivo.
- 5. Incorporar obligación legal de municipios a promover transparencia.

AL ÓRGANO GARANTE

- 1. Vigilar que municipios cumplan nuevas obligaciones legales.
- 2. Ejecutar sanciones a servidores públicos por incumplimientos de ley.
- 3. Coadyuvar con municipios en acciones para promover el DAI.
- 4. Expedir su propia reglamentación de servicio civil de carrera.

A LOS MUNICIPIOS

- 1. Cumplir con obligaciones de transparencia y replicar buenas prácticas internacionales (presupuestos a detalle, presupuestos ciudadanos).
- 2. Avanzar en reglamentación de servicio civil de carrera.

Para realizar el presente ejercicio se tuvo la colaboración del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa. La investigación, evaluación y resultados es responsabilidad exclusiva de Iniciativa Sinaloa.

Los resultados del diagnóstico completo se pueden descargar en el portal de http://www.iniciativasinaloa.org.mx/municipios/

MÁS INFORMACIÓN. Contactar a Norma Sánchez, directora de Iniciativa Sinaloa. Cel: 667 3890892/<u>nsanchez@iniciativasinaloa.org.mx</u>/Teléfono de oficina: 01 667 7160197.